



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00545633- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 330/19 por medio de la cual se autorizó originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "**Herramientas para la intervención en situaciones de violencia de géneros desde una perspectiva de géneros y derechos humanos**", a cargo de Alejandra Fissore, y

CONSIDERANDO:

Que la RD-2021-537-E-UNC-DEC#FP reconoció el dictado del mencionado seminario durante el primer semestre del año 2020.

Que la docente a cargo solicitó renovar el dictado del seminario para el ciclo 2021.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo sus planes de virtualización.

Que Alejandra Fissore se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que la RHCD 330/20 autorizó el desempeño como colaboradora docente María José Igarzabal, bajo el régimen de docencia libre.

Que la RHCD 330/20 autorizó además el desempeño de Laura Lorenzo y Cecilia Barros como docentes invitadas y en la RD-2021-537-E-UNC-DEC#FP se reconoció el desempeño de Soledad Uanini, como docente invitada.

Que se conformó un tribunal para la selección de Colaboradores/as en la asignatura en cuestión, compuesto por Alejandra Fissore, María José Igarzábal, e Ignacio Acuña.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as alumnos/as resultando inscriptos/as y seleccionados/as Nadia Luciana Mamani, Virginia Antonella Constanzi y María Marta Herrera.

Que el equipo docente informó sobre el desempeño de cada miembro y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el ciclo 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "**Herramientas para la intervención en situaciones de violencia de géneros desde una perspectiva de géneros y derechos humanos**", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Alejandra Fissore DNI 25.469.119, quien se desempeñó como docente libre *ad-honórem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2023-00798657-UNC-SAC#FP con siete (7) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente en la asignatura de referencia de María José Igarzábal DNI 29.513.063, quien (bajo el régimen de docencia libre *Ad-honórem*) cumplió las siguientes funciones: tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuaron a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docentes invitados/as de Laura Lorenzo DNI 28.296.399 quien tuvo a su cargo la temática "Violencia en el noviazgo", Cecilia Barros DNI 24.695.132 quien tuvo a su cargo la temática "Dispositivo grupal como intervención para trabajar con jóvenes" y Soledad Uanini DNI 28.269.231 quien tuvo a su cargo la temática "El papel de los feminismos en la perspectiva de género".

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Alejandra Fissore DNI 25.469.119, María José Igarzábal DNI 29.513.063 y Hugo Ignacio Acuña DNI 31.118.559.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, el

desempeño como colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, de Nadia Luciana Mamani DNI 37.632.770, Virginia Antonella Constanzi DNI 36.478.795 y María Marta Herrera DNI 31.589.206, quienes desempeñaron las siguientes funciones: colaboraron con el dictado de clases, armado de clases específicas, revisión de trabajos prácticos, entre otras.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.